



Interlocutorio	661
Radicado	05266-31-03-003-2018-00087-00
Proceso	Verbal
Demandante	Jaime Bermúdez Munera
Demandado	Sandra Patricia Ortiz Menco
Asunto	Requiere a la parte

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

-Previo a expedir nuevamente el oficio que comunica el levantamiento de la medida de inscripción de la demanda sobre los inmuebles 001-855804 y 001-548140 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, se requiere a la parte para que allegue la nota devolutiva por parte de la oficina de registro.

-No se remite el expediente digital dado que éste no fue objeto de digitalización, dado que en él se emitió sentencia en el año 2019.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**